



Oposición para la provisión de doce plazas del **Cuerpo Oficial Administrativo** de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna).

(BOCCL n.º 327, de 12 de enero de 2022).

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOCE PLAZAS DEL CUERPO OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (TURNO LIBRE Y TURNO RESTRINGIDO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA), CONVOCADA POR ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**

El Tribunal Calificador de la oposición para la provisión de doce plazas del cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna), convocada por acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León de 21 de diciembre de 2021, en su sesión del día 21 de junio de 2023, ha acordado, de conformidad con lo previsto en las Bases Quinta y Sexta de la convocatoria:

- Primero. Establecer que la **primera parte** del segundo ejercicio consistirá en un **supuesto práctico de carácter ofimático** utilizando los programas Microsoft Word 2016 y Microsoft Excel 2016. La duración de esta parte será de **45 minutos**. La puntuación máxima de esta parte será de **30 puntos**, siendo necesario un mínimo de 15 para superarla. En esta prueba se valorará de 0 a 20 puntos la capacidad del aspirante para la composición de textos escritos y las habilidades como usuario de tratamiento de textos, y de 0 a 10 puntos el manejo de la herramienta Microsoft Excel.
- Segundo. Establecer que la **segunda parte** del segundo ejercicio consistirá en la **transcripción de un documento sonoro**, siendo la duración de esta parte de **45 minutos**. La puntuación máxima de esta parte será de **30 puntos**, siendo necesario un mínimo de 15 para superarla. En esta prueba se valorará de 0 a 10 puntos la corrección ortográfica y de signos de puntuación, de 0 a 10 puntos la fidelidad de la transcripción al documento sonoro facilitado y de 0 a 10 puntos la velocidad en la transcripción.
- Tercero. La nota del segundo ejercicio será la **media aritmética** de las notas obtenidas por cada opositor en las dos pruebas.
- Cuarto. Este acuerdo será publicado en la página web de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2023.

V.º B.º

La Presidenta del Tribunal Calificador

Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

El Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: José Carlos Álvarez Celada

